



Die Martes.

SELLO VARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y SEIS.

Beneficio del Riego del Posito

Resolución & la tiración a este Cavildo para dhar de su providencia correspondiente al dho riego, del Sr. Dn Luis Salas y Sandoval Ved. y Vno de los Comisarios Patrones, dho que reconociendo que de mantenerse la disposición & sacar cada año los para dhar zinquenta fanegas de trigo, quedarían para el día Quinto & Junio hasta nueve mill fanegas de que se podía originar, notable perjuicio al dho Posito, ha estado solicitando Cargos para dhar, el que a quien mayor porción daria a trigo y el Quinto para que a qualquiera de dhas, a que tomara un ziento y veinte fanegas cada año al precio de diez y siete R. y medio, con la calidad de dar diez y ocho onzas de pan por ocho mrs. La Ciu. hauiendolo oido tratado y conferido largamente. Resolvió que para tomar Resolución se cite a Cavildo esta tarde a las quatro a todas las Cavaleros Ved. y lo quedaron con presentes y para lo ausente se dio memoria a los presentes.

Carta al P. Provincial de Capuchinos

La Ciu. A guarda de Capita Casa con copia de la Reyna nra Señora al Rev. Padre Provincial de los Capuchinos de la Provincia de Andalucia, para que se ponga en execucion el Real mandato con seguida de esta Ciu. a instancia de dho Reverendo Padre.

Comisi. para las obras publicas

Dióse memoria de los Cavaleros Comisarios que lo hanido de las disposiciones de la obra el agua y de mas de fensas del Rio, con la conformidad que daron nombrados J. Comisarios, para las diligencias que a este mismo fin sean de executar, en virtud del Real despacho que se expidió a favor de esta Ciu. Los Srs. Dn Joseph Vocamora y Dn Juan Lucas Guill Ved. y siendo el animo de esta Ciu. de que se suspenda la elección de los dhas dos, suponiendo tambien la asistencia del Sr. Dn Luis Salas y Sandoval, a quien se comete la execucion de las dhas obras por el dho Real despacho & fue con todo se dio noticia al Sr. Dean y Cavildo de esta Santa Iglesia suplicandole se fixaran & nombras Comisarios para el cargo de esta dependencia.

Adm. de la Rta de Venta del Pucado

Al memorial de Diego & Hyala en que suplica se fixara la Ciu. en cargarle la administracion de la Venta de la Vega de la Tabla y percibido el fuelo obligandose a satisfacer mill y quinientos R. cada año J. ziento de quatro en quatro marcos de fierro a satisfacion de esta Ciu. y hauiendolo oido nombro J. adm. de las dhas Venta al dho Diego & Hyala en la conformidad que se pide.

Foro de la Ceguera

Al memorial de D. Maria & Aguirre Vid. & Fran. Bazaquez en que suplica se le conceda Venusa de los veinte dñ. que annualmente paga J. el dno que tiene & tomar sea en la arsequia nra. & al J. de la Ciu. hauiendolo oido, se nego la dha Venusa J. auerle hecho al fuero de ondi ferros años de treinta dñ.

Boquera en la Ceguera de Alxufá

Hauiendo en sendado esta Ciu. que la Boquera de la arsequia que toma agua en el huerto del Sr. Dn Juan Baitz ferno, no esta con la disposi-